



Resolución Ministerial

Nº 019-2016-MINEDU

Lima, 06 ENE. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 577-2015-MINEDU se encargó las funciones de Director de la Dirección Técnico Normativa de Docentes de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, a la señora BETTY LILIAM AGÜERO RAMOS, Especialista de la referida Dirección, en adición a sus funciones, a partir del 28 de diciembre de 2015;

Que, según el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Técnico Normativa de Docentes, es necesario emitir el acto resolutivo de renovación de encargo de funciones para el ejercicio presupuestal 2016;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Renovar el encargo de funciones de Director de la Dirección Técnico Normativa de Docentes de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora BETTY LILIAM AGÜERO RAMOS, Especialista de la referida Dirección, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación

